

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792670

EXTRACTO

JUAN FRANCISCO ALAMOS OVEJERO, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 45ª Notaría de Santiago don JUAN IGNACIO SAN MARTÍN SCHRÖDER, domiciliado en calle Huérfanos N° 979, piso séptimo, comuna de Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de marzo de 2026, bajo el repertorio número 6.460/2026, ante el Notario Titular, don Cristián Eduardo Lehuedé Lyon y doña María Gabriela García Mardones, constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: (i) Accionistas: don Cristián Eduardo Lehuedé Lyon y doña María Gabriela García Mardones. (ii) Razón social: Boston SpA. (iii) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) realizar por cuenta propia toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas, valores mobiliarios, acciones, derechos sociales, cuotas o participaciones en fondos de inversión, fondos mutuos, sociedades, bonos, debentures, efectos de comercio, títulos de crédito, instrumentos financieros, divisas, criptoactivos o activos digitales cuando la normativa aplicable lo permita, y en general en toda clase de activos o negocios; adquirir, enajenar, administrar, explotar, arrendar, gravar y percibir rentas o utilidades provenientes de dichas inversiones; b) el diseño, análisis, levantamiento, arquitectura, investigación, desarrollo, programación, integración, implementación, parametrización, testeo, mantenimiento, soporte, actualización, licenciamiento, comercialización, distribución, representación, venta, reventa, importación, exportación y explotación de software a la medida y estandarizado, aplicaciones móviles, plataformas web, software como servicio (SaaS), herramientas de automatización, soluciones de inteligencia artificial, analítica de datos, business intelligence, integración de sistemas, servicios en la nube, ciberseguridad, internet de las cosas, infraestructura tecnológica, hardware complementario y demás desarrollos tecnológicos de cualquier clase; c) prestar servicios de consultoría, asesoría, capacitación, soporte técnico, outsourcing, gestión y dirección de proyectos tecnológicos, transformación digital, experiencia de usuario, diseño de productos digitales, levantamiento y documentación de procesos, gestión de datos, continuidad operacional y servicios conexos; d) adquirir, registrar, ceder, licenciar y explotar marcas, patentes, modelos de utilidad, derechos de autor, dominios, bases de datos, know-how y demás activos de propiedad intelectual o industrial; y e) ejecutar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos antes señalados o que los socios acuerden desarrollar, pudiendo la sociedad concurrir a la constitución de otras sociedades, asociaciones o comunidades, incorporarse a ellas, participar en joint ventures, consorcios, cuentas en participación u otras formas asociativas, y efectuar cualquier actividad comercial, civil o tecnológica que sea conducente al cumplimiento de su objeto social. (iv) Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 31 de marzo de 2026.

CVE 2792670

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

